



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº **0537**
NEUQUEN, 31 JUL 2013

VISTO.

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/4494/M/2013, iniciado por la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/4494/M/2013, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Servicios de mantenimiento y riego espacios verdes (Zona Este)", dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", y adquirir productos Agroforestales,

Que el artículo 8º de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, prorrogado para el presente mediante las normas legales mencionadas anteriormente, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad mencionada precedentemente, dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, sin alterar su monto total,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera.



Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES
Curso de Acción: Mantenimiento de Espacios Verdes
Partida Principal: Servicios
Actividad/Obra: Serv. De Mant. Y Riego Espacios Verdes (Zona Este) 250,000

Total: *Mantenimiento de Espacios Verdes* **250,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	250,000
--------	--	---------

TOTAL DEBITOS		250,000
---------------	--	---------



Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES
Curso de Acción: Mantenimiento de Espacios Verdes
Partida Principal: Bienes de Consumo
Actividad/Obra: Serv. De Mant. Y Riego Espacios Verdes (Zona Este) 250,000

Total: *Mantenimiento de Espacios Verdes* **250,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	250,000
--------	--	---------

TOTAL CREDITOS		250,000
----------------	--	---------

GABRIELA ELIZABETH PUNZON
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

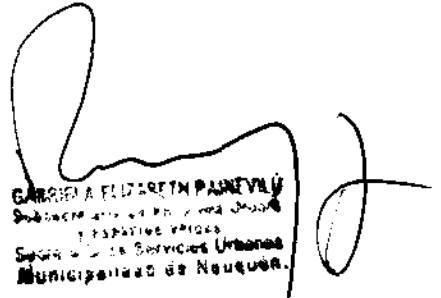


PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

FDO. SANFILIPPO


GABRIELA ELIZABETH PASNEVIL
Subsecretaria de Planeación Urbana
y Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1937
Fecha 09 / 08 / 2013

537